MATLITAN AGAM



Carring Services

S MINISTER C

ROW WILLIAM

HERVELL CLEANING

om zestanoka genovat do lavoln Physic militare e fortspootas

If the policy water a precise a fraction of a control of the policy of

Tribite in American Tribite

ANTHORY ESPRICATION EV

THE PERSON

A MILITAR DR LA PRINSTLA Y

todas las posesiones é islas españolas adyacentes y ultramarinas en Europa, Africa, América y Oceanía, con la division por distritos militares y subdivisiones en comandancias y gobiernos, con todas las plazas fuertes, castillos y puntos fortificados existentes y con espresion de sus categorías respectivas.

friess.

Shimas got o re of exercise det poder palities, salapersons, evias republicas ecomporede macras.

SOBRE LA RELACION QUE DEBE EXISTIR ENTRE LAS INSTITUCIONES

e descriptiones de esta nombre a la reunion de El pader político endas republicas artspegaticas, funcionarios auvo cargo re el desempeno del poder les nabla en enuas de dorto número de languas, que

MILITARES, Y LAS POLITICAS Y CIVILES. I a reunion de las fastituciones politicas y ri- ciudadem se halla en el caso de concer. connec

tinatas las instituciones civiles con las militares los demás estados debechaber mayor número de clee-

e con los usos de una mación, constituyen el orden, ciques diferentes, de que seran partrupes todos los Definiciones.—Clasificación de las diversas especies de gobierno.—Necesidad de mantener fuerza armada en toda clase de gobierno.—Armonía que debe existir entre las instituciones militares , y las políticas y civiles.—Condiciones à que deben ajustarse las instituciones militares para dar à un gobierno las dringardos and agrantias necesarias á su estabilidad. es abros cobatra ao of

nente, stoudo ciudadanos los soldados, la organiza- l tengun que cebar por tierra la construición y trasción de las tropas corresponde al mismo tiempo i las tornar el a deu social. La nación en tal caso se verta

nastituciones civites y militares; en los que mantie- concranta por una paudilla.

nen ciercues permuentes, solo la ley de reempla- Los estados democráticos bien regidos lieran mar La asunto que se va á tratar en el capítulo presente me parece nuevo; al menos, á pesar de su importancia, no he visto se haya ocupado de él ninguno de los publicistas que he leido: seria necesario para un análisis completo y detallado de la materia, empezar definiendo las diferentes constituciones y despues examinar las instituciones militares que convendrian á cada una. No haré tan dilatado y estenso trabajo: únicamente me contentaré con establecer los principios generales y apoyarlos con algunos ejemplos; cualquiera que se halle acostumbrado á meditar sobre materias análogas, podrá sin dificultad deducir consecuencias y hallar su aplicacion á los casos particulares que puedan ofrecerse.

menos por su espatierron, a tados los randidados. En

Parece inútil advertir que al tratar semejante cuestion, se hará principalmente referencia al ejér-

cito en tiempo de paz, diseminado en el pais, único caso en que es dable, que en algunas circunstancias ejerza marcada y decisiva influencia sobre los negocios interiores del Estado; pues solo podrá muy rara vez tener alguna cuando se encuentre ocupado por los trabajos de la guerra.) signas el de sirecensar

(Hes le da et ao abro de Constitución.

Con el fin de hacerme mas inteligible, definiré primero las espresiones, instituciones políticas, instituciones civiles é instituciones militares.

Instituciones políticas son; las leyes ó costumbres y hábitos que constituyen las diferentes clases de gobiernos; bajo el nombre de instituciones civiles se distingue la reunion de leyes, ordenes, reglamentos, costumbres, usos, derechos, privilegios v prerogativas que marcan la mútua posicion de los ciudadanos y la relativa entre estos, los funcionarios públicos y los del monarca; finalmente, se llaman instituciones militares á las leyes, ordenanzas y reglamentos que prescriben, 1.º la organizacion y disciplina, formacion y maniobras de las tropas; y 2.º la conducta, obligaciones y derechos de los militares entre sí, y para con los ciudadanos, funcionarios públicos y del monarca.

La organización de las tropas abraza: reclutas, armamento, administración militar y método de ascensos por el cual se den los grados.

No pienso hablar con especialidad de las instituciones religiosas, porque si alguna vez hay que tratar de poner las militares de acuerdo con ellas, es cuando las religiosas son al propio tiempo civiles ó políticas.

Llámase gobierno el ejercicio del poder político, y generalmente se da este nombre à la reunion de funcionarios cuyo cargo es el desempeño del poder mencionado.

Poder político es aquella parte del poder que se aplica á los intereses generales del pais y por consiguiente comprende las relaciones con el estrangero.

A la reunion de las instituciones políticas y civiles se da el nombre de Constitucion.

Unidas las instituciones civiles con las militares y con los usos de una nacion, constituyen el *órden social* que la es particular.

La palabra Estado se usa para designar una nacion considerada principalmente por sus instituciones todas.

En los estados donde no existe ejército permanente, siendo ciudadanos los soldados, la organizacion de las tropas corresponde al mismo tiempo á las instituciones civiles y militares; en los que mantienen ejércitos permanentes, solo la ley de reemplazos es á la vez correspondiente á las dos clases de instituciones.

Ninguna nacion tendria garantías de estabilidad, si el poder ejecutivo no se hallase en las manos de una sola y determinada persona; no siendo así, permaneceria en la anarquía ó caminaria hácia ella. Daré el nombre de principe á todo el que, ó á todos los que ejercen el poder antes citado.

Hay estados donde el poder político lo ejerce por completo el principe; otros donde se halla repartido entre diversas clases ú órdenes de ciudadanos, de modo tal, que en algunos casos están enlazadas intimamente las instituciones políticas y civiles, por cuya razon seria imposible trastornar las unas sin causar tambien trastornos mayores ó menores en las otras.

Por lo demas, cualquiera que sea la constitution de un Estado, siempre existe, bajo muchos conceptos, independencia entre los derechos políticos y los civiles.

Se ve por lo dicho que los estados pueden ser divididos en dos clases: unos en que el príncipe tiene la investidura de todos los derechos políticos, y otros en que esta se halla repartida entre las diferentes clases ú órdenes de ciudadanos.

Los estados de la primera clase se llaman despóticos, y monárquicos ó republicanos los de la segunda: estos últimos pueden ser aristocráticos ó democráticos.

En los estados despóticos y monárquicos, el príncipe, ó mejor dicho el gobierno, se compone de una sola persona; en las repúblicas se compone de muchas.

El poder político en las repúblicas aristocráticas, se halla en manos de cierto número de familias, que lo trasmiten como una herencia á sus descendientes.

En las repúblicas democráticas, los ciudadanos á cuyo cargo está el poder político, se nombran por eleccion, no debiendo ser escogidos directamente mas que en los estados muy pequeños donde cada ciudadano se halla en el caso de conocer, cuando menos por su reputacion, á todos los candidatos. En los demás estados debe haber mayor número de elecciones diferentes, de que serán partícipes todos los ciudadanos, si es factible. Si la eleccion fuese directa, podria haber lugar al temor de que obrasen en vez de las influencias legitimas, otras despertadas por esa turba de intrigantes cuva única mira es la de elevarse y enriquecerse, aunque para conseguirlo tengan que echar por tierra la constitucion y trastornar el órden social. La nacion en tal caso se veria gobernada por una pandilla.

Los estados democráticos bien regidos tienen mayor semejanza con los aristocráticos de la que á primera vista parece; pues en aquellos ejerce el poder político la aristocrácia de la democrácia, perdóneseme la frase; mas esta clase de gobiernos, si hemos de juzgar por la historia, son los mas difíciles de constituir y los menos estables, sobre todo desde que quedó abolida la esclavitud.

Las instituciones civiles pueden ser despéticas, aristocráticas o democráticas: son despéticas, cuando el príncipe ó sus delegados confieren los empleos á su antojo; aristocráticas, cuando los destinos principales son hereditarios para los miembros de una clase privilegiada, y tambien cuando estos destinos se dan á quien elija el soberano, ó solo parte són patrimonio de ciertas familias; y finalmente democráticas, cuando todo ciudadano puede aspirar á

cualquier destino, con tal de cumplir con las condiciones de capacidad ó fortuna que aquel requiera, y siempre que estos destinos se obtengan con elecciones verificadas por muchos ciudadanos; las instituciones conservan asimismo el carácter democrático, aun cuando las reuniones electorales no tengan otro derecho que el de prestar los candidatos al príncipe ó sus delegados para su aprobacion.

De dos maneras distintas pueden ser formadas las constituciones: paulatinamente y por medio de modificaciones sucesivas que se van introduciendo en las instituciones políticas y civiles al paso que las épocas lo exijen, ó repentinamente en el espacio de una revolucion cuando no sea, como sucede por lo general, consecuencia de la misma.

Las creadas del primer modo no están escritas, pero han ido, si así puede decirse, incorporándose á las naciones, de la misma manera que los usos y las costumbres; tendrán larga duracion, si los que dirigen la nave del Estado conocen y se hallan con poder para llevar á cabo las nuevas modificaciones, á medida que vayan siendo necesarias. Los publicistas al hablar de esta clase de constituciones, suponen generalmente mas poder en el principe del que tiene en realidad.

Las constituciones formadas repentinamente siempre están escritas: y solo pueden tener duracion cuando se hallen en armonía con el estado de la sociedad que han de regir y las instituciones militares; mas esto es casi imposible llegue á verificarse, por las circunstancias tan agitadas que rodean casi siempre tales creaciones. Tambien acontece que algunas veces no le es dable al príncipe conservar el poder concedido por la Constitucion, si se atiene escrupulosamente á su testo, y que para conservarlo necesita introducir en él algunas modificaciones; cuando consigue hacerlo, ya existe una diferencia mayor ó menor entre el poder que la Constitucion concede al principe y el que de hecho posee.

Se ve, pues, que con respecto al poder del príncipe, hay en ambos casos una gran diferencia entre el hecho y el derecho; si bien en sentido diametralmente opuesto.

Las cortas nociones que preceden, serán suficientes para la inteligencia de lo que va á seguir.

Cualquiera que sea la organización política y social de las naciones, sus gobiernos necesitan tener á su disposicion la suficiente fuerza armada para hacer ejecutar las leyes, mantener el órden interior y rechazar los enemigos esteriores; cuya condicion lo es de existencia, sin escepcion de ningun

se halla una nacion, son las que dan lugar á las notables diferencias que existen, entre la mayor ó menor cantidad de tropas que un Estado tiene precision de sostener; siendo dichas circunstancias causa no pocas veces, hasta de la organización de las tropas mismas.

Los Estados-Unidos de América, cuyos vecinos son poco poderosos, no necesitan mantener tanta fuerza armada como las grandes potencias europeas. obligadas á reglar las suyas por las de otras que puedan declararlas la guerra. El Papa, que no mantiene mas soldados que los precisos para asegurar el órden y la ejecucion de las leves, y el cual cuando sus tropas no le basten, puede contar con la intervencion de sus vecinos, no tiene necesidad de un ejército como el del Rey de Cerdeña, cuya situacion le hará siempre desempeñar un papel mas ó menos grande en todas las guerras europeas, á que probablemente tiene la Italia que servir de teatro.

Tambien deben tomarse en consideracion las instituciones civiles y el estado de las costumbres. En las sociedades donde existen gerarquías distintas, necesita el gobierno menor número de tropas que no en aquellas donde solo se conoce como rango único el de la riqueza. Lo mismo sucede en toda nacion que tenga costumbres bien caracterizadas. v principios firmes de religion y de moral, porque los ministros de la religion tienen mayor influencia, se ejecutan las leyes con mas facilidad y el órden se mantiene mejor.

Claro está, que si las naciones no solo se proponen, manteniendo fuerza armada, hallarse en posicion de rechazar los ataques de los enemigos esteriores, sino tambien asegurar la ejecucion de las leyes y mantener el órden en el pais; deberán estar calculados de modo que cumplan con estas condiciones, el reemplazo del ejército, la disciplina y el sistema que para ascensos hava de seguirse; en cuanto á las demás instituciones militares, solo podrán ejercer influencia, sobre las cualidades de las tropas, bajo el aspecto puramente militar.

Generalmente las instituciones militares que deben satisfacer el doble objeto indicado, lo llenan de un modo suficiente en los estados donde han sido, digámoslo así, obra del tiempo, ó por una conquista con la cual los vencedores han colocado á los vencidos en una especie de esclavitud. En el primer caso, porque los hombres en cuyas manos han ido sucesivamente cavendo las riendas del gobierno, no han hallado obstáculos para establecer ni perpetuar la armonia necesaria entre las instituciones militagénero. Además, las circunstancias políticas en que res y las políticas y civiles; y en el caso segundo, porque tanto los poderes político y civil, como el militar, se hallan en manos de gefes militares.

No sucede así, la mayor parte de las veces, con las instituciones que se crean durante una revolucion ó son consecuencia de ella; y entiéndase que no hablo de revoluciones en los palacios, sino de revoluciones que trastornen totalmente ó en parte, las instituciones políticas, civiles y militares, ó al menos una de ellas. La falta de armonia entre estas instituciones, es casi siempre el resultado de las revoluciones y la causa principal de que se perpetúen.

Comunmente no han tenido en cuenta todo lo necesario todos los historiadores, la influencia que las instituciones militares y uso de la fuerza armada ejercen sobre la suerte de los gobiernos y de las naciones: esta influencia es tal, que no ha existido nacion alguna cuvos triunfos hayan sido grandes y duraderos, sin haber tenido al propio tiempo, como ya dije en el capítulo anterior, instituciones militares mejores que las de sus adversarios; y que en la generalidad de las revoluciones y cambios trascendentales en la constitucion ó en el gobierno de las naciones, casi siempre, la influencia que al fin ha acabado por decidir la cuestion, ha sido la ejercida por la fuerza armada, dejando de prestar apovo á los gobiernos ó tomando partido en contra unida á los facciosos. La historia presenta infinitos casos que corroboran esta opinion; no siendo poco marcados los que en nuestra misma época han tenido lugar durante la revolucion francesa.

Quedando ya determinado el fin que en la organizacion de tropas debe proponerse, resta examinar los medios de llevarlo á cabo.

Ya he dicho en otra parte que las tropas podian ser temporales ó permanentes; pero que en igualdad de todas las demás circunstancias, eran las últimas, en el concepto puramente militar, mucho mejores que las primeras: despues hice observar que las tropas de Roma, Lacedemonia y de otras muchas repúblicas de Grecia adquirieron justa celebridad, á pesar de no ser permanentes, é indiqué tambien las causas que dieron lugar á esto; ahora voy á añadir algunos detalles mas sobre el mismo asunto, con respecto á las tropas romanas.

La república romana (1) se encontró en una situacion absolutamente especial: tenia que mantenerse por precision siempre armada para sostener el po-

der político que se hallaba en manos de los ciudadanos principales, contener á los esclavos, proletarios
y esclavos, resistir á las agresiones de vecinos enemigos y celosos, y finalmente, para satisfacer y alimentar su poblacion guerrera con el pillage y las
conquistas. La guerra interesaba al propio tiempo
al gobierno y á cada uno de los militares en particular; al primero por lo que engrandecia su gloria y su poder, y por ser además un medio de prevenir y sofocar los motines populares; y á los últimos, por la esperanza que les daba de tener parte
en el botin y distribucion de las tierras conquistadas.

Mientras los ejércitos romanos fueron temporales, solo estaban exentos del servicio aquellos que pagaban de impuestos cierta cantidad determinada, pero aun estos, continuamente se estaban ejercitando en el manejo de las armas, Así, las legiones romanas eran tropas indudablemente temporales; pero como siempre estaban organizándose por la continuidad de las campañas, se componian de soldados aguerridos y sumamente acostumbrados á la vida militar. De consiguiente tenian mucha semejanza estas tropas con las permanentes, siendo además tropas temporales las que con ellos lidiaban, y todas ellas de naciones cuyas instituciones militares eran peores que las de los romanos.

Desde que se adoptó el uso de las armas de fuego, se hizo mayor todavia la superioridad de las tropas permanentes respecto á las temporales, y desde entonces tambien todas las naciones que podian recelar una guerra, organizaron ejércitos permanentes, no empleando tropas temporales para nada mas que para escoltar convoyes y llevar á cabo otras operaciones secundarias. Sin embargo, en algunas ocasiones suelen emplearse las tropas temporales en hacer el servicio de las ligeras; pero es cuando se organizan en paises cuyos habitantes son á propósito para esta clase de servicio, que están siempre armados, y entre los cuales, digámoslo así, se transmiten de generacion en generacion las tradiciones del servicio de tropas ligeras: tales son, por ejemplo, los cosacos.

Hé aquí la razon de que en Europa, á pesar de ser donde el arte militar ha hecho mayores progresos, se evalúe la fuerza militar de una nacion, únicamente por la cantidad de tropas permanentes que mantiene, sin que se pare la consideracion sobre las temporales de que en una guerra puede disponer. Por esta causa, todo lo que digamos en adelante, será relativo á las tropas permanentes constituidas para la guerra; ahora, para fijar mas particular.

mente las ideas por ejemplos, diré que las Landwehr de Prusia y Austria, del modo que están organizadas actualmente, son tropas semi-permanentes, si se me permite esta espresion, constituidas para la guerra; pero que las milicias conocidas en nuestros dias bajo las denominaciones de guardia cívica, urbana y nacional, milicias únicamente destinadas á mantener el órden dentro de las poblaciones, no son á propósito para mas servicio que este en tiempo de paz. La creacion de tales milicias en campañas es mas perjudicial que ventajosa, y son causa algunas veces de motines y asonadas.

Sostener ejércitos permanentes mayores que los necesarios para asegurar la ejecucion de las leyes y el mantenimiento del órden público, seria una calamidad. Efectivamente, las naciones cuyos ejércitos son escesivos con respecto á la poblacion, no los pueden mantener sino imponiendo exorbitantes contribuciones ó contrayendo empréstitos; medidas de las cuales, la primera estingue en el pueblo el amor al príncipe, y la segunda trae para el porvenir males incalculables.

Para sostener esta clase de ejércitos, se necesita emplear el reclutamiento forzoso, y por consiguiente quitar brazos á la agricultura y á la industria. Siguiendo muchos años este sistema, y haciendo pasar de la vida militar á la privada una gran parte de la poblacion, se debilitan los vínculos de familia y el amor hácia los penates, cuyos sentimientos forman la base del verdadero patriotismo; y finalmente, se llenan las poblaciones de hombres ejercitados en el manejo de las armas, lo que si bien puede ofrecer ventajas para rechazar una invasion, puede tambien ser perjudicial bajo otros aspectos en épocas turbulentas y de revolucion.

Un ejército permanente (entiéndase por tal la reunion de tropas permanentes de una nacion), se compone de gefes y soldados; los gefes destinados á mandar, instruir y guiar á los soldados, los cuales están especialmente destinados á batirse.

No solo se deben, con respecto á lo militar, organizar con cuanta perfeccion sea dable las tres armas, infantería, caballería y artillería, de que están compuestos los ejércitos, sino tambien ejercitarlas en batirse, tanto reunidas, como separadas.

Con respecto à la parte política, es necesario llegar à tener un ejército enteramente à la disposicion del principe é interesado en el mantenimiento del órden político y social. Si se me hiciera la objecion de que el príncipe podria de esta manera abusar en algunas ocasiones de su poder; contestaré, que es

Tomo II.

mejor correr este peligro que aventurarse á uno mayor: mínima de malis. Pero cuando las instituciones militares se hallan á la vez en armonía con las políticas y las civiles, seria muy rara la ocasion en que el principe, por bien disciplinado que estuviese el ejército, pudiera contar con su apoyo para efectuar de repente una revolucion política por interesar á su propio poder.

Estableceré por lo tanto como un principio, que ni el ejército ni ningun militar en particular, debe tener el derecho de discutir ni deliberar sobre lo que se mande, observando solo una obediencia pasiva y pronta á cuanto le ordenen para el servicio del príncipe, los gefes militares investidos con el derecho de hacerlo. Esceptúo sin embargo el caso único de que estos gefes procuren hacer una traicion patente y marcada al principe.

Para que el ejército satisfaga las condiciones indicadas, necesita ante todo tener una buena disciplina, cuyas bases dí á conocer en el capítulo respectivo.

En las naciones donde hay libertad de imprenta, el mantenimiento de la disciplina y del espirita de cuerpo en los regimientos, exigen se la pongan trabas en lo que concierne al ejército, así como tambien es necesario ponérselas por interés del Estado, en cuanto tenga relacion con la guerra.

Teniendo una disciplina rígida y severa, una buena organización, formación, instrucción y buenos cuadros, se tendrán tambien batallones, escuadrones y baterías que al parecer nada dejen que desear, pero esto no basta: es preciso además existan causas morales que unan á sus banderas y á sus deberes á todos los militares; sin lo cual, cuando el Estado en circunstancias críticas no pudiese mantener la estricta ejecución de las leyes y de las ordenanzas del ejército, pronto se manifestarian la indisciplina, insubordinación, deserción, y muchas veces hasta la insurrección misma.

Estas causas morales son: la religiosidad, el espíritu de cuerpo, el pundonor, el patriotismo y el interés personal.

La religiosidad inspira á los militares poseidos de ella, fidelidad en sus juramentos y exactitud en el cumplimiento de sus deberes; el espíritu de cuerpo los une á sus banderas; el pundonor los mantiene constantemente en su deber, grabando en sus corazones el temor de verse reprendidos y el ansia de distinguirse; el patriotismo los llama y detiene en las filas, cuando amenaza al Estado una guerra que lo pone en peligro; pero semejante sentimiento rara vez puede hacerse nacer en los soldados, espe-

cialmente cuando pertenecen a las clases bajas de la sociedad. Finalmente, cuando los militares tienen un interés personal en el mantenimiento del órden político y social, defienden y sirven al Estado con ese celó y desprendimiento que anima al que sirve y defiende sus asuntos.

Raras veces se encuentran reunidos todos estos sentimientos en unas mismas tropas, y aun reunidos, existen siempre en grados distintos; pero lo dificil y en muchas ocasiones imposible de conseguir es, originar tales sentimientos cuando las tropas no los abrigan: así deberá tenerse el mayor cuidado cuando los haya en conservarlos.

Los militares pueden, sin embargo, apartarse de la aplicación exacta de estos sentimientos á sus deberes, á menos que estos deberes no se hallen en consonancia de su interés personal, cuyo sentimiento jamás se estingue. Por lo tanto, seria de desear que los ejércitos se compusiesen de militares cuyo interés personal originara é hiciese duradera la adhesión á los órdenes social y político; mas este resultado es difícil que el legislador lo consiga completamente á no ser en estados muy pequeños; además pueden alterarlo las costumbres, usos é instituciones de la nación misma.

mos dicho, seria un medio el de escluir del servicio militar á las clases proletarias, haciendo de modo que los principales gefes de la milicia perteneciesen al rango social mas elevado, en el concepto político y civil. Mas para escluir, como acabamos de indicard de la profesión de las armas á las clases proletarias, generalmente mas á propósito para el duro trabajo del soldado, y que en muchas naciones constituyen la mayor parte de la poblacion, seria preciso que las clases alta y media de la sociedad fuesen tambien á propósito para el servicio y quisieran consagrarse á el, ó pudiera obligárselas á ello.

Solo se concibe la posibilidad de una cosa semejante, en la infancia de la civilizacion; ó en estados cortos que solo tengan ejércitos temporales inuy reducidos con respecto á su número de habitantes, pero indudablemente seria esto impracticable en las naciones grandes donde la civilización estuviera adelantada y existan ejércitos permanentes.

a Siendo estos ejércitos numerosos con respecto á la poblacion, como por ejemplo, los actuales de las grandes potencias europeas; habria imposibilidad material por no existir suficiente número de hombres para la formacion del ejército, pero aun suponiendo que los hubiese, jamás se podria llegar á imponer la obligacion de servir á la clase alta y media

de la sociedad, esclayendo la proletaria. Busta para convencerse observar la necesidad que hay en todo ejército permanente de que los soldados estén mucho tiempo en las filas, de mantener una disciplina rígida y severa hasta en tiempo de paz, de sujetar al soldado á la vida del cuartel, que tanto le incomoda; inspirando tanta antipatía el servicio á la generalidad de los hombres que nadie que no carezca absolutamente de recursos lo abraza por su voluntad. Los paisanos rusos, à pesar de ser siervos, profesan al servicio mayor odio que los de ninguna otra nacion de Europa.

ol Las garantías originadas de escluir á las clases proletarias de la profesion militar no serian duraderas,, porque semejante esclusion solo seria practicable en casos dados, y en una cierta época; y sucederia que estableciéndose una especie de animosidad entre la clase media y la alta sirviesen para destruir el órden las armas dadas para mantenerlo, olden la superial acuanda a comuna al colonia de la co

- Por el contrario, siempre es posible la organizacion de un ejército cuvos soldados havan salido la mayor parte de la clase baja, y este ejército daria al Estado garantías bastantes, si estuviese bien conso tituido bajo el aspecto militar y si los gefes se hallaban personalmente interesados en el mantenimiento del órden político y social, porque en tal caso no forman los soldados mas que una masa inerte que les alguna vez deja de serlo, es para seguir los sentimientos y opinion de sus gefes. Pero aun es preferible que tales soldados no cuenten con ningun medio para subsistir al lado de sus familias uni tengan otra profesion que la militar, de manera que por necesidad se encuentren irrevocablemente unidos á sus époeas turbulentas y de revolucion. banderas.

En los ejércitos actuales de las potencias europeas, se necesita además, por las razones emitidas anteriormente, que todos ó la generalidad de los soldados sean de las clases mas bajas de la sociedad. Por lo mismo, la elección de los gefes militares es de sumo interés al tratar de hacer modificaciones en las instituciones militares, para armonizarlas con las políticas y civiles.

En los ejércitos, la division de los gefes militares en oficiales y gefes de la clase de tropa i formando dos gerarquías tan distintas, fué en su orígen, consequencia del feudalismo: imitó en el ejército lo que en la sociedad existia; solo los nobles ocupaban los empleos de oficiales, y todos los que carecian de nobleza solo podian aspirar á ser sargentos, cabos ó soldados; llegando solo en casos muy escepcionales al rango de oficial, por el que de hecho se consti-